RESOLUCIÓN No. 100.03.06
MAYO 06 DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, en uso de Las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, el Decreto 4791del 19 diciembre de 2008.

C O N S I D E R A N D O:

Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, requiere realizar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN UN INSTRUCTUROR DE DANZAS PARA ENSAYO Y MONTAJE DE 5 GRUPOS DE PRIMARIA Y 6 GRUPOS DE BACHILLERATO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.

En aras de la transparencia, se realiza el proceso contractual por convocatoria pública, con fundamento en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, Ley 1150 de 2007, se realizaron los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y se laboró la invitación pública.

El presupuesto oficial se estima en la suma de un millón ochocientos mil pesos ($1.800.000) M/cte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve el presente compromiso.se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.009.01.03	Acciones de Mejoramiento Escolar Municipio	$1.800.0000

Las fechas y horas del proceso se encuentran establecidos en el cronograma relacionado a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación publica	Mayo 06/2026	https://ieantonionarinocoello.edu.co/transparencia/
Presentación de propuestas	Horario de radicación: únicamente de 8: a.m a 1:00 p.m del 6 de mayo al 7 de mayo de 2026	Ventanilla única de correspondencia.

RESOLUCIÓN No. 100.03.06
MAYO 06 DE 2026

Cierre de recepción de ofertas	7 de mayo de 2026 a la 1:00 PM	Ventanilla única de correspondencia.
evaluación de propuestas	7 de mayo de 2026	Comité o evaluador designado por la Rectora.
Observaciones a la Evaluación	8 de mayo de 2026	Correo electrónico pagaduria@ieantonionarinocoello.edu.co
Respuesta a las observaciones	11 de mayo de 2026	https://ieantonionarinocoello.edu.co/transparencia/
Adjudicación del contrato	11 de mayo de 2026	Oficina rectoría sede principal
Firma del contrato	12 de mayo de 2026	Oficina de pagaduría

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordénese la apertura del proceso de contratación por la modalidadde convocatoria pública No 02 de mayo 06 de 2026 cuya cuantía es inferior a los 20 SMMLV, el objeto CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN UN INSTRUCTUROR DE DANZAS PARA ENSAYO Y MONTAJE DE 5 GRUPOS DE PRIMARIA Y 6 GRUPOS DE BACHILLERATO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.

ARTÍCULO 2º. Ordénese la publicación de Los estudios previos y la invitación en la página web institucional

ARTÍCULO 3º. El proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en elcronograma que hace parte de la invitación pública No- 02 de mayo 06 de 2026

ARTÍCULO 4º En los términos establecidos en la Ley convóquese a las veeduríasciudadanas legalmente constituidas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los 06 días del mes mayo de 2026

JEIMMY BIBIANA BARRAGAN ROMERO
Rectora